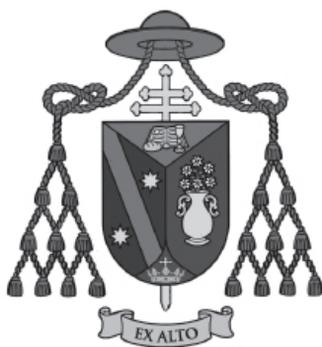


# BOAS

**NOVIEMBRE 2011**  
**TOMO CLII N° 2293**



Archidiócesis de Sevilla

**Redacción:**

Registro y Archivo de la Secretaría General

Tfno: 954 505 505, Ext. 734

E-mail: [secretariogeneral@archisevilla.org](mailto:secretariogeneral@archisevilla.org)

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

---

**Normas de pago:**

\* Precio de la suscripción anual: 35 euros.

\* Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.

\* Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

# BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Noviembre 2011

Nº 2293

## Arzobispo

Constitución del Consejo de Arciprestes.	489
Institución de lectores y acólitos. Competencias del Vicario General.	495
En el mes de noviembre. Carta Pastoral.	496
Tu Iglesia contigo, con todos. Día de la Iglesia Diocesana. Carta Pastoral.	498
Donar sangres es donar vida. Carta Pastoral.	500
Vivamos con intensidad el Adviento. Carta Pastoral.	502

## Secretaría General

Nombramientos.	505
Ceses.	506

## Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de reglas.	507
Confirmación de Juntas de Gobierno.	507

## Agenda

Agenda de Noviembre de 2011.	511
------------------------------	-----



# Arzobispo

## Consejo de Arciprestes

### **CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE ARCIPRESTES Sevilla, Betania, 3, XI, 2011**

Una vez celebrada la consulta a los arciprestazgos, presentadas las ternas y decididos por mi parte los nombramientos, nos corresponde hoy constituir el Consejo de Arciprestes, de acuerdo con el Decreto de 21 de septiembre. Previamente quiero felicitaros a todos por la confianza que os han demostrado vuestros compañeros, y sin más paso a explicitar la misión que la Iglesia encomienda a los Arciprestes y lo que nosotros, los Obispos, esperamos de vosotros y de este Consejo.

#### **1. El Arcipreste y el arciprestazgo, identidad y misión.**

Como afirma D. Teodoro León en un excelente trabajo sobre la identidad y misión del arciprestazgo y del arcipreste, la institución arciprestal surge en el siglo IV, cuando el cristianismo deja de ser un fenómeno exclusivamente urbano para alcanzar a las masas que viven en el campo, lejos de la sede episcopal. Al multiplicarse las parroquias en el campo se crean los pequeños presbiterios rurales presididos, en nombre del Obispo, por uno de los sacerdotes, llamado arcipreste, *archipresbyter*, primer presbítero o vicario foráneo.

La figura del Arcipreste se potencia a partir del Concilio de Trento, que encomienda al arcipreste supervisar y vigilar la residencia de los párrocos, la predicación, la catequesis, la asistencia a los enfermos, causas matrimoniales y criminales, la vida y la reforma del clero y la vida pastoral. La institución

arciprestal cristaliza en el código de 1917 y se perfecciona en el Concilio Vaticano II, que además de la función de vigilancia, asigna al arcipreste una función de coordinación de la pastoral, en la que participan sacerdotes, religiosos y laicos.

En la reflexión eclesiológica del Vaticano II, todo en la vida de la Iglesia deriva de la comunión trinitaria, misterio fontal de la Iglesia, que marca tanto su naturaleza como su misión. La Iglesia es por naturaleza comunión y su ser más profundo es vivir la comunión. De la comunión nace la corresponsabilidad y la participación de los distintos ministerios en la vida de la Iglesia: *"la comunión ha de ser patente en las relaciones entre Obispos, presbíteros y diáconos, entre Pastores y todo el Pueblo de Dios, entre clero y religiosos, entre asociaciones y movimientos eclesiales. Para ello se deben valorar cada vez más los organismos de participación previstos por el Derecho canónico"* (NMI 45).

Uno de esos organismos es el arciprestazgo, lugar donde los pastores de un territorio construyen la unidad de la acción pastoral supraparroquial, no sólo por razones de eficacia práctica, sino también como expresión de la comunión eclesial intradiocesana. En este sentido el arciprestazgo no sólo ha de ser impulsor y coordinador de la actividad pastoral común y ayuda para los sacerdotes del territorio arciprestal, sino creador e impulsor de comunión interna de los corazones, tarea que compete más que a nadie al arcipreste, que debe ser hombre de comunión, forjador de comunión, como dice muy certeramente D. Manuel Moreno Reina en otro benemérito trabajo que he manejado en estos días.

Aparte de esta condición, la carta apostólica *Ecclesiae Sanctae* establece cuáles deben las cualidades del arcipreste: sacerdote que se debe distinguir por su ciencia y por su celo apostólico (n. 19). Es el Obispo quien debe juzgar, después de realizada la oportuna consulta (c.553), de la idoneidad, dotes humanas y espirituales, cultura, capacidad organizativa, experiencia pastoral, etc.

## **2. El Arcipreste y el arciprestazgo en el CIC.**

El CIC establece en el canon 374 que *"para facilitar la cura pastoral mediante una actividad común, varias parroquias cercanas entre sí pueden unirse en grupos peculiares como son los arciprestazgos"*. De esta definición del Código se deduce que el arciprestazgo, además de ser vehículo de comunión, facilita la pastoral articulada y de conjunto en un territorio más o menos homogéneo y con una historia común, lo cual quiere decir que

es cauce de comunión para la misión, pues favorece acciones pastorales interparroquiales. Pero para ello es necesario que por parte de los sacerdotes haya voluntad explícita y compromiso de trabajar en una pastoral conjunta y articulada.

### 3. Funciones, obligaciones y estilo del arcipreste.

De todo lo dicho hasta ahora se deduce que el arciprestazgo tiene una **función eclesiológica** (ayudar a vivir la comunión espiritual y psicológica) y una **función pastoral** (potenciar la pastoral de conjunto, las programaciones pastorales comunes, los equipos de trabajo conjuntos, de los que pueden formar parte sacerdotes, religiosos y laicos, el compartir recursos materiales y humanos, etc.).

El CIC establece una porción de obligaciones del arcipreste, que pueden dar la impresión que se reducen a funciones de control, inspección y vigilancia. Por ello, el arcipreste debe cuidar las actitudes y el estilo, que ante todo debe ser fraternal, cercano y positivo, con un sincero deseo de ayudar, teniendo en cuenta que el arcipreste debe ser ante todo hermano entre hermanos, y cuya primera misión debe ser cuidar y fermentar la vida sacerdotal de sus hermanos presbíteros, teniendo en cuenta que se consigue más por la cercanía y el cariño, que por los métodos coercitivos y expeditivos, que casi siempre lo único que consiguen es enquistar los problemas. En este sentido recomiendo leer el trabajo de D. Manuel Moreno Reina, en el que destaca cuáles deben ser las actitudes de los arciprestes:

- Que sea un hombre de comunión, conciliador, que sume más que reste. Que sea un humilde artesano de la fraternidad sacerdotal.
- Que no sea hombre de partido y que no se deje llevar por la acepción de personas.
- Que sea capaz de trabajar en equipo.
- Que sepa comprender y aceptar las legítimas diferencias.
- Que sea un hombre disponible y cercano, que deje un hueco en su agenda para visitar a los sacerdotes y para las tareas pastorales comunes.
- Que sepa dejar un hueco en su oración para que resuenen en la presencia del Señor los problemas pastorales de la zona, los gemidos de los pobres y la vida de los hermanos sacerdotes, especialmente aquellos que están pasando por circunstancias difíciles.
- Que viva el optimismo sobrenatural, que mantenga una actitud ilusionada e ilusionante, evitando visiones negativas y pesimistas.
- Que sea forjador de fraternidad sacerdotal.

Esto supuesto, las funciones concretas que el CIC asigna al arcipreste son las siguientes:

- **Visitar las parroquias de su demarcación** según determine el Obispo diocesano (c. 555,4), para entrar en contacto con las personas, los grupos, las instituciones... y conocer el funcionamiento de la catequesis, la atención a los enfermos, el servicio a los pobres desde la Caritas parroquial. Esta visita no puede ser exclusivamente de cortesía o amistad, puesto que tiene ciertamente un carácter jurídico, de inspección.
- Procurar que las **acciones sagradas, la liturgia y la administración de los sacramentos** se realicen según las prescripciones de la sagrada liturgia, las rúbricas y la mente de la Iglesia (c. 555 1,3º). Especial énfasis han de poner los arciprestes en todo lo que dice relación a la celebración de la Eucaristía y a la administración del sacramento de la penitencia, el modo y la disponibilidad de los sacerdotes para atender al confesionario.
- Procurar que se cuide diligentemente el **decoro y dignidad de las iglesias y de los objetos y ornamentos sagrados**, sobre todo en la custodia del Santísimo Sacramento. Cuidar la custodia y puesta al día de los libros parroquiales. Procurar que se administren con diligencia, probidad y honradez los bienes eclesiásticos y se conserve el edificio de la Iglesia y la casa parroquial con el debido interés y diligencia (c.555, 1,3º).
- Pasando por alto el derecho del arcipreste a ser convocado en el Sínodo diocesano (c. 463,7), es misión del arcipreste cuidar que los sacerdotes y diáconos de su distrito **vivan de modo conforme a su estado** y cumplan diligentemente sus deberes (c. 555, 1, 2º). Se trata de asegurar la presencia paternal del Obispo, que se hace cercana a través del arcipreste, que visibiliza que el sacerdote no está solo ni abandonado por lo que respecta a su vida espiritual y a su ministerio. En este caso, la vigilancia no es de inspección sino de apoyo del arcipreste que debe ser ante todo hermano entre hermanos, especialmente de los sacerdotes que se automarginan del arciprestazgo, de los más débiles, de los que están en crisis y de los más jóvenes que inician el ministerio. En estos casos, si la intervención del arcipreste no basta, habrá que compartir la preocupación con el Vicario Episcopal y en último término al Obispo.
- Procurar que los sacerdotes de su demarcación asistan a las reuniones de **formación permanente** ya sean de carácter arciprestal, de vicaría o diocesano, de acuerdo con el c. 279.
- Cuidar que no falten a los sacerdotes de la propia demarcación los **medios espirituales ordinarios**, retiro mensual, ejercicios espirituales anuales, recordando a los hermanos la necesidad de usar estos medios ascéticos

para mantener la lozanía de la vida sacerdotal (c. 555, 2, 2º). Es deber del arcipreste seguir con especial solicitud a los sacerdotes que se encuentran en especiales dificultades o agobiados por problemas. Es este un servicio que ennoblece el oficio de arcipreste y que hay que ejercer con especial delicadeza y estilo fraterno, pero sin pusilanimidad, pues es mucho el bien que se puede hacer.

- En conexión con el Vicario Episcopal, debe cuidar de los **sacerdotes enfermos**, procurando que no les falten los auxilios médicos que se juzguen necesarios, ni los auxilios espirituales oportunos, procurando además que los demás sacerdotes del arciprestazgo visiten y conforten fraternalmente al enfermo. En caso necesario, si se juzga imprescindible una asistencia médica extraordinaria, debe el arcipreste hacerlo saber al Arzobispo o al Obispo auxiliar. El arcipreste ha de procurar en caso de fallecimiento que se celebren dignamente los funerales (c. 555,3).
- Proveer también para que cuando enfermen o mueran los sacerdotes, no **desaparezcan los libros parroquiales, los documentos y ornamentos y otros bienes** pertenecientes a la parroquia o a la casa parroquial. (c. 555, 3).
- Intervenir en la preparación, coordinación y posterior seguimiento de la **visita pastoral del Obispo** a las parroquias del arciprestazgo.
- **Favorecer y potenciar el Consejo pastoral arciprestal** como medio imprescindible para una acción pastoral conjunta en conexión con el Plan Pastoral Diocesano. Ayudar y urgir a las parroquias la constitución del Consejo Pastoral parroquial y el Consejo de asuntos económicos.
- Cuidar que se entreguen al Arzobispado las **colectas** de las Jornadas Diocesanas, Nacionales o Pontificias y que se envíen también las **cuentas anuales, balances, presupuestos** y la contribución parroquial al Fondo Común.
- El arcipreste tiene derecho a ser oído en el **nombramiento de de los párrocos** de su demarcación (c.524).

El arcipreste realizará estas funciones en coordinación y comunicación constante con el vicario episcopal de su territorio, pues a éste se le encomienda la tarea de *“reunirse asiduamente y asistir a los Arciprestes en el desempeño de las funciones que les corresponden según derecho, urgiéndolos al cumplimiento diligente de los deberes que de ellas se derivan”* (Estatuto de la Curia Diocesana, art. 19, 7º).

#### 4. **Constitución del Consejo de Arciprestes.**

El Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos, *Apostolorum succesores*, de febrero de 2004, determina la conveniencia de que el Obispo tenga reuniones periódicas con los arciprestes a fin de analizar los problemas de la Diócesis y para estar debidamente informado de la situación de las parroquias (n. 218). Justamente por ello, y con el fin impulsar la acción evangelizadora de la Archidiócesis, hemos creído conveniente constituir este organismo integrado por todos los arciprestes y el Consejo Episcopal, con un carácter permanente, colegiado y consultivo. Se reunirá al menos tres veces al año en sesión ordinaria y cuantas veces sea convocado de forma extraordinaria por el Arzobispo.

Se ocupará de las cuestiones eminentemente pastorales. Le corresponderá elaborar el Plan Pastoral Diocesano, con la participación de los miembros del arciprestazgo. Le corresponderá también efectuar su seguimiento y fomentar la comunión y la participación corresponsable en la vida de la Iglesia diocesana. Es función del Consejo apoyar a los arciprestes en su misión de animación pastoral de sus demarcaciones y de ayuda a los sacerdotes y a los demás agentes de pastoral.

+Juan José Asenjo Pelegrino  
Arzobispo de Sevilla

**Decreto**

**Institución de lectores y acólitos. Competencias del Vicario General.**

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE SEVILLA**

Tras la entrada en vigor del motu proprio *Ministeria quaedam*, se inició en nuestra Archidiócesis la preparación y formación litúrgica para los candidatos a los ministerios de lector y acólito.

Teniendo en cuenta la experiencia acumulada en estos años, los cambios introducidos en el organismo diocesano del que hasta ahora dependían la preparación y formación de los aspirantes a dichos ministerios laicales, y oído el Consejo Episcopal, vengo en decidir y decido por el presente

DECRETO

1. Encomendar al Vicario General el discernimiento, selección, formación y admisión a la institución de varones laicos que, sin aspirar al Diaconado o al Presbiterado, solicitan ser instituidos en los ministerios de lector y acólito.
2. La Delegación Diocesana de Liturgia auxiliará al Vicario General en la gestión de solicitudes y en las acciones formativas.

En testimonio de lo cual, mandamos expedir las presentes Letras, firmadas de nuestra mano, selladas y refrendadas por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller.

Dado en Sevilla, a ocho de noviembre de dos mil once.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Francisco Román Castro  
Secretario General y Canciller  
Prot. Nº 3112/11

**EN EL MES DE NOVIEMBRE  
6 de noviembre de 2011**

Queridos hermanos y hermanas:

Hemos comenzado el mes de noviembre, que en la piedad popular está dedicado a quienes "nos han precedido en el signo de la fe y duermen ya el sueño de la paz". Desde antiguo la Iglesia ha honrado con gran piedad el recuerdo de los difuntos y ha ofrecido sufragios por ellos, pues "es una idea piadosa y santa orar por los difuntos para que sean liberados del pecado" (2 Mac, 12,46)". La visita al cementerio y la oración, mortificación y limosna en sufragio de nuestros seres queridos difuntos y también de aquellos que no tienen quien rece por ellos, es una elocuente profesión de fe en la vida eterna y en el dogma de la comunión de los Santos. Con ello manifestamos visiblemente nuestra convicción de que los miembros de la Iglesia peregrina, junto con los Santos del cielo y los hermanos que se purifican en el purgatorio, constituimos un cuerpo, una familia, que participa de un patrimonio común, el tesoro de la Iglesia, del que forman parte los méritos infinitos de Jesucristo, muy especialmente su pasión, muerte y resurrección, y la oración constante de quien "vive siempre para interceder por nosotros" (Hbr 7,25).

A este patrimonio precioso pertenecen también los méritos e intercesión de la Santísima Virgen y de los Santos, la plegaria de las almas del purgatorio y nuestras propias oraciones, sacrificios y obras buenas, que hacen crecer el caudal de gracia del Cuerpo Místico de Jesucristo. Siempre, pero especialmente en el mes de noviembre encomendemos a las benditas almas del purgatorio y encomendémonos también a ellas pues mucho pueden favorecer nuestra vitalidad espiritual y apostólica.

El mes de noviembre y la Palabra de Dios de estos días finales del año litúrgico nos recuerdan los Novísimos, las verdades últimas de nuestra vida, algo que pertenece a la integridad de la fe católica. Nos invitan además a la vigilancia, que no es vivir bajo el temor de un Dios justiciero que está esperando nuestros yerros o pecados para castigarnos. Esta actitud de desconfianza y miedo ante Dios, sólo engendra personas obsesivas y escrupulosas, que piensan que Dios es un ser predispuesto contra el hombre, quien debe ganarse su salvación con sus solas fuerzas y luchando contra enormes imponderables.

La vigilancia cristiana es una actitud positiva que tiene como raíz el optimismo sobrenatural de sabernos hijos de un Padre bueno, que quiere nuestra salvación y felicidad y que nos da los medios para alcanzarla. Es concebir la vida cristiana

como una respuesta amorosa a Dios que nos ama, que es fiel a sus promesas y que espera nuestra fidelidad con la ayuda de su gracia. La actitud de vigilancia debe penetrar y matizar toda la vida del cristiano, para saber distinguir los valores auténticos de los sólo aparentes. La cultura actual nos impone modos de pensar, actuar y entender la vida que nada tienen que ver con los auténticos valores humanos y cristianos. Es necesaria, pues, una actitud crítica ante lo que vemos, escuchamos o leemos y una independencia de criterio ante los mensajes contrarios al Evangelio con que, directa o indirectamente, nos agreden los medios de comunicación.

La vigilancia es también necesaria para que no se debilite nuestra conciencia moral recta, capaz de distinguir el bien del mal, lo derecho de lo torcido. De lo contrario, la conciencia puede endurecerse hasta perder el sentido del pecado. Medios eficaces para conservar la rectitud moral son la confesión frecuente y el examen de conciencia diario, que tanto pueden ayudarnos en nuestro camino de fidelidad al Señor.

Es necesaria también la vigilancia ante los peligros que pueden debilitar nuestra fe o nuestra vida cristiana. El cristiano no puede vivir en una atmósfera permanente de miedo o de temor, pero tampoco ha de ser atolondrado, ni creerse invulnerable ante los peligros o tentaciones del demonio. Ha de vivir su vida cristiana con responsabilidad y sabiduría, para descubrir los peligros que pueden poner en riesgo nuestra fe y, sobre todo, nuestro mayor tesoro, la vida de la gracia, que es comunión con el Padre, el Hijo y el Espíritu, que vive en nosotros dando testimonio de que somos hijos de Dios, y que es ya en este mundo anticipo de la vida de la gloria.

Para vivir la esperanza cristiana en la salvación definitiva no hay mejor camino que tomar en serio el momento presente en función de los acontecimientos finales. Este es el estilo de los Santos. De este modo no consideraremos la muerte como una tragedia, sino que la esperaremos con la paz y la alegría de quienes se preparan para el encuentro y el abrazo definitivo con Dios. Que la Santísima Virgen, a la que todos los días decimos muchas veces "ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte", nos cuide y proteja ahora y en la hora postrera de nuestra vida.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

**TU IGLESIA CONTIGO, CON TODOS**  
**Día de la Iglesia Diocesana**  
**13 de noviembre de 2011**

Queridos hermanos y hermanas:

Celebramos en este domingo, 13 de noviembre, el Día de la Iglesia Diocesana, jornada que nos recuerda a todos los fieles cristianos que, en virtud de nuestro bautismo, formamos parte del pueblo de Dios y de la comunidad fundada por nuestro Señor Jesucristo, a la que Él mismo quiso llamar Iglesia, es decir, asamblea santa, misterio de comunión y acontecimiento de gracia y salvación para todos los que pertenecemos a ella. Cada porción del pueblo de Dios, establecida en un territorio determinado y confiada a un obispo para que la apaciente con la colaboración de los presbíteros, es llamada Iglesia particular o Diócesis. En nuestro caso, la Archidiócesis de Sevilla es una Iglesia venerable por su antigüedad, por la abundancia de sus instituciones de servicio a nuestro pueblo, la riqueza de tantas vidas heroicas y los admirables frutos de santidad atesorados a lo largo de su historia más de diecisiete veces centenaria, de la que todos debemos sentirnos orgullosos.

En esta jornada se nos recuerda que, además de pertenecer a nuestra familia natural, iglesia doméstica que nos transmite la fe, tenemos otra familia, nuestra Diócesis, que es como el seno materno en el que hemos sido engendrados como hijos de Dios y el medio que nos une con Jesucristo y nos brinda la gracia santificadora de su Espíritu que actúa en la palabra de Dios y en los sacramentos. Ella, por otra parte, nos permite vivir comunitariamente nuestra fe y nuestro compromiso cristiano.

La primera finalidad de esta jornada es acrecentar nuestra conciencia de familia y de pertenencia a la Iglesia que peregrina en Sevilla. En este domingo, hemos de dar gracias a Dios por pertenecer a este pueblo y a esta Iglesia y, sobre todo, hemos de rezar por nuestra Archidiócesis, por sus obispos, sacerdotes, diáconos, consagrados, seminaristas y fieles, para que cada día crezcamos en comunión con el Señor, en fidelidad a las respectivas vocaciones, en unidad y comunión fraterna y en compromiso apostólico y evangelizador. Hemos de pedirle también por nuestros Seminarios y que nos conceda muchas, santas y generosas vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada.

Con ocasión de esta jornada, que tiene como lema "Tu iglesia contigo, con todos", la Archidiócesis de Sevilla quiere renovar su compromiso de servicio a los fieles y a la sociedad sevillana. Para ello, cuenta con los obispos, la

catedral y 260 parroquias servidas por cerca de 600 sacerdotes y 50 diáconos. Cuenta también con 39 conventos de monjas contemplativas, con cerca de 600 religiosos y más de 2000 religiosas de vida activa que colaboran en el apostolado, la evangelización y el servicio a los pobres. Tiene además cerca de 5000 catequistas, más de 1500 profesores de Religión, numerosos grupos apostólicos, movimientos, hermandades y cofradías, además de los Seminarios diocesanos, la Curia, las Vicarías y Delegaciones, Caritas y otras muchas obras sociales, docentes y caritativas.

Todas estas instituciones, personas y servicios constituyen la estructura necesaria para llevar a cabo la misión salvadora que Jesucristo confió a su Iglesia. Mantener esta estructura exige medios económicos cuantiosos, para retribuir a los sacerdotes, garantizar el funcionamiento de los Seminarios y demás servicios diocesanos, servir a los pobres, construir nuevos templos y restaurar y conservar nuestro ingente patrimonio artístico y cultural. Lo saben bien los fieles que forman parte del Consejo de Economía o de los consejos parroquiales de asuntos económicos. Por ello, otra de las finalidades de esta jornada es dar a conocer la realidad económica de la Archidiócesis y solicitar la ayuda generosa de los fieles.

Una forma de ayudar a la Iglesia es a través de la declaración de la renta, cada año al final de la primavera, asignando el 0,7 % de nuestros impuestos a favor de la Iglesia católica. Otras formas loables son las donaciones directas, en forma de cuotas, suscripciones, donativos, legados o testamentos y siendo generosos en la colecta de este domingo, que tiene como destino la Archidiócesis.

Pido a los sacerdotes y religiosos con cura de almas que en esta jornada procuren explicar con sencillez a los fieles la naturaleza de la Iglesia particular, la misión del obispo y de los sacerdotes, la importantísima misión que cumplen los Seminarios y el peculiar servicio salvífico y sobrenatural que la Diócesis presta a los fieles. Les ruego además que expliquen el lema de la jornada y hagan con esmero la colecta.

Pidamos al Señor, por intercesión de nuestros Santos diocesanos y, sobre todo, de la Santísima Virgen de los Reyes, patrona de la Archidiócesis, que esta jornada contribuya a fortalecer nuestra conciencia de familia, a amar con sentimientos de gratitud filial a nuestra Archidiócesis, a crecer en actitudes de colaboración con ella, a asumir y aplicar el Plan Pastoral, que a todos nos compromete, y a valorar y sentir como algo muy nuestro todo lo diocesano.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

**DONAR SANGRE ES REGALAR VIDA**  
**20 de noviembre de 2011**

Queridos hermanos y hermanas:

Hace algunos meses recibí en mi despacho a la Directora del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla. Quería informarme del servicio que dicho Centro presta a la sociedad sevillana y de la colaboración que le brinda la Iglesia a través de distintas instituciones y muy especialmente de las Hermandades y Cofradías. Me pidió el apoyo de nuestra Iglesia diocesana para mentalizar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la donación de sangre y yo me comprometí a dedicar una de mis cartas semanales a este tema, cosa que hago ahora con mucho gusto.

Donar sangre es regalar vida. La sangre es tan esencial que sin ella la vida humana es imposible. Es absolutamente necesaria para determinados tratamientos médicos y en muchos casos es imprescindible en las operaciones quirúrgicas. Por desgracia, no se puede producir artificialmente como se producen las medicinas. Por ello, y teniendo en cuenta que cada tres segundos una persona necesita una transfusión sanguínea, es preciso que todos nos sensibilicemos sobre la necesidad y la urgencia de compartir con nuestros semejantes nuestra sangre, un bien absolutamente precioso.

Para quienes, por la misericordia de Dios, hemos recibido el don de la fe, la donación de sangre supone un reconocimiento bien explícito de la sabiduría y de la providencia de Dios, que ha diseñado nuestra naturaleza con tal perfección que permite que nuestra sangre pueda seguir dando vida y esperanza a aquellos hermanos nuestros que la necesitan. La donación de sangre es una manifestación de humanidad.

Para la Iglesia es un acto supremo de caridad y de amor auténtico, y un servicio magnífico al Evangelio de la vida. Todos, creyentes o no, como miembros de la gran familia humana, deberíamos decidirnos a donar periódicamente nuestra sangre, si nuestra salud y otras circunstancias nos lo permiten. En este campo los cristianos tenemos una especial obligación, que brota de nuestra común condición de hijos de Dios, auténtico manantial de nuestra fraternidad.

Para nosotros el ejemplo supremo de donación es Jesucristo. Él viene al mundo para que tengamos vida y vida abundante (Jn 10,10). Él mismo es donación. Ha venido "a dar su vida en rescate por todos" (Mt 20,28); y cada día en la Eucaristía nos da su carne y su sangre "para la vida del mundo" (Jn 6,51). La entrega de su vida, hasta la última gota de su sangre por nosotros, no nos puede dejar indiferentes. Él mismo nos ha dicho que "nadie tiene amor más

grande que el que da la vida por sus amigos” (Jn 15,13). Su oblación por nosotros es el paradigma de nuestra entrega. Así lo entiende el Apóstol San Juan en su primera carta cuando nos dice: “En esto hemos conocido el amor de Dios, en que Él dio su vida por nosotros. Por ello, también nosotros debemos dar la vida por nuestros hermanos” (1 Jn 3,16).

El pasado 12 de junio, el Papa Benedicto XVI, al final del rezo del Regina coeli, aludió a la celebración de la Jornada Mundial de los Donantes de Sangre, que tenía lugar dos días después, y que nos recuerda a los “millones de personas que contribuyen, de modo silencioso, a ayudar a hermanos en dificultad”, añadiendo a continuación: “Dirijo a todos los donantes un saludo cordial e invito a los jóvenes a seguir su ejemplo”.

El Beato Juan Pablo II, por su parte, el 13 de junio de 2004, afirmó en el mismo contexto que “dar la propia sangre voluntaria y gratuitamente es un gesto de elevado valor moral y cívico”. Al mismo tiempo manifestó su deseo de que “los donantes, a quienes todos les deben su reconocimiento, se multipliquen en todas las partes del mundo”. Unos años antes, en la encíclica *Evangelium vitae* nos decía que entre los “grandes gestos de solidaridad que alimentan una auténtica cultura de la vida... merece especial reconocimiento la donación de órganos... para ofrecer una posibilidad de curación e incluso de vida, a enfermos tal vez sin esperanzas” (n.86).

Por todo ello, apelo a la generosidad de los cristianos de Sevilla. La donación de sangre es una forma excelente de vivir la caridad, la solidaridad y el amor fraterno. Nos lo exige nuestra participación en la Eucaristía, el sacramento del cuerpo entregado y de la sangre derramada para la vida del mundo, fuente y epifanía de comunión con Dios y con los hermanos, como escribiera el Papa Juan Pablo II. Él nos dejó escrito en la Carta apostólica “*Mane nobiscum, Domine*”, que el servicio a los pobres -y nadie es más pobre que aquel a quien se le escapa la vida a borbotones- “es el criterio básico con arreglo al cual se comprobará la autenticidad de nuestras celebraciones eucarísticas” (n. 28). Que en ellas encontremos todos la fuerza y el empuje que necesitamos para hacer de nuestra vida una donación de amor.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

**VIVAMOS CON INTENSIDAD EL ADVIENTO**  
**27 de noviembre de 2011**

Queridos hermanos y hermanas:

Comenzamos el año litúrgico y, con él, el tiempo santo de Adviento, en el que nos preparamos para recordar la venida del Señor en carne hace veinte siglos y su nacimiento en la cueva de Belén. Pero la celebración del nacimiento del Señor es algo más que un recuerdo, un aniversario o un cumpleaños. Es un acontecimiento actual, porque la liturgia místicamente lo actualiza cada año y porque toca y compromete profundamente nuestra existencia: el Señor que vino al mundo en la primera Navidad y que volverá glorioso al final de los tiempos, quiere venir ahora a nuestros corazones y a nuestras vidas.

Del mismo modo que el pueblo de Israel se preparó para la venida del Mesías, que era esperado como el cumplimiento de la promesa hecha por Dios a nuestros primeros padres, renovada a los patriarcas y reiterada una y mil veces por la palabra de los profetas, así también hoy el nuevo pueblo de Dios, los cristianos, nos preparamos intensamente para celebrar el recuerdo actualizado de aquel gran acontecimiento, que significó el comienzo de nuestra salvación. Sólo si disponemos nuestro corazón para acoger al Señor, como lo hicieron María y José, los pastores y los magos, el Adviento y la Navidad será para nosotros un hito de gracia y salvación.

A lo largo de las cuatro semanas de Adviento escuchamos en la liturgia a los profetas que anunciaron la llegada del Mesías esperado. Isaías, Zacarías, Sofonías y Juan el Bautista nos invitan a prepararnos para recibir a Jesús, a allanar y limpiar los caminos de nuestra alma, es decir, a la conversión y al cambio interior, para acoger con un corazón limpio al Señor que nace, que debe nacer o renacer con mayor intensidad en nuestras vidas.

Adviento significa advenimiento y llegada; significa también encuentro de Dios con el hombre. En estos días, el Señor, que vino hace 2000 años, se va a hacer el encontradizo con nosotros. Para propiciar nuestro encuentro con Él, yo os propongo algunos caminos: en primer lugar, el camino del desierto, de la soledad y del silencio interior, tan necesarios en el mundo de ruidos y prisas en que estamos inmersos, que tantas veces propicia actitudes de inconsciencia y atolondramiento. Necesitamos en estos días cultivar la interioridad; necesitamos entrar con sinceridad y sin miedo en el hondón de nuestra alma para conocernos y tomar conciencia de las miserias, infidelidades y pecados que llenan nuestro corazón e impiden que Jesucristo sea verdaderamente el Señor de nuestras

vidas. Qué bueno sería iniciar o concluir el Adviento con una buena confesión, que nos reconcilie con el Señor y con la Iglesia, permitiéndonos reencontrarnos con Él.

El Adviento es tiempo además de oración intensa, prolongada, humilde y confiada, en la que, como los justos del Antiguo Testamento repetimos muchas veces Ven, Señor Jesús. La oración tonifica y renueva nuestra vida, nos ayuda a crecer en espíritu de conversión, a romper con aquello que nos esclaviza y que nos impide progresar en nuestra fidelidad. Por ello, es siempre escuela de esperanza. La oración nos ayuda además a abrir las estancias más recónditas de nuestra alma para que el Señor las posea, las ilumine y dé un nuevo sentido a nuestra vida.

Nuestro encuentro con el Señor que viene de nuevo a nosotros en este Adviento no será posible sin la mortificación, el ayuno y la penitencia, que preparan nuestro espíritu y lo hace más dócil y receptivo a la gracia de Dios. Tampoco será posible si no está precedido de un encuentro cálido con nuestros hermanos, con actitudes de perdón, ayuda, desprendimiento, servicio y amor, pues no podemos decir que acogemos al Señor que viene de nuevo a nosotros, si no renovamos nuestra fraternidad, si no le acogemos en los hermanos, especialmente en los más pobres y necesitados.

El Adviento es uno de los tiempos especialmente fuertes del año litúrgico. Por ello, hemos de vivirlo con intensidad y con esperanza, la virtud propia del Adviento, la esperanza en el Dios que viene a salvarnos, que viene a dar respuesta a nuestras perplejidades y sinsentidos, a poner bálsamo en nuestras heridas, a devolvernos la libertad y a alentarnos con la promesa de la salvación definitiva, de una vida eterna, feliz y dichosa.

Iniciamos el Adviento y con él la novena de la Inmaculada Concepción. Os invito a vivirla con intensidad. La Santísima Virgen es el mejor modelo del Adviento. Ella acogió a su Hijo, primero en su corazón y después en sus entrañas. Ella, como dice la liturgia, esperó al Señor con inefable amor de Madre y preparó como nadie su corazón para recibirlo. Que ella sea nuestra compañera y guía en nuestro camino de Adviento. Que Ella nos ayude a prepararnos para recibir al Señor y para que el encuentro con Él transforme nuestras vidas y nos impulse a testimoniarlo y anunciarlo.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla



# Secretaría General

## Nombramientos

- **D. Manuel Orta Gotor**, Consiliario Diocesano del Movimiento Familiar Cristiano.  
7 de noviembre de 2011
- **P. Ramón Ronda Segrelles (SDB)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Jesús Obrero, de Sevilla.  
7 de noviembre de 2011
- **P. Francisco José Regordán Barbero (OFM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María de Jesús, de Lebrija.  
9 de noviembre de 2011
- **D. Juan Dorado Picón**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María la Mayor, de Pilas.  
14 de noviembre de 2011
- **P. Francisco Antonio Cruz Rivero (SSCC)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de los Sagrados Corazones, de Sevilla.  
14 de noviembre de 2011
- **D. Adolfo José Petit Caro**, Delegado para los Congresos Eucarísticos.  
25 de noviembre de 2011
- **P. Abilio León Pérez (OM)**, Párroco de la Parroquia de San José Obrero y San Francisco de Paula, de Sevilla.  
28 de noviembre de 2011
- **P. Franco Pascucci (OM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San José Obrero y San Francisco de Paula y Capellán del Convento de Ntra. Sra. de Consolación, de Monjas Mínimas de San Francisco de Paula, de Sevilla.  
28 de noviembre de 2011

- **P. Diego Díaz Guerrero (OFM Cap)**, Consiliario Diocesano del Movimiento Familiar Cristiano.
- **P. Antonio Valderrama Pérez (OFM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María de Jesús, de Lebrija.
- **P. Abilio León Pérez (OM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San José Obrero y San Francisco de Paula y Capellán del Convento de Ntra. Sra. de Consolación, de Monjas Mínimas de San Francisco de Paula, de Sevilla.

# Departamento de Asuntos Jurídicos

## Aprobación de Reglas

Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Osuna.  
Decreto Prot. Nº 3086/11, de fecha 8 de Noviembre de 2011

Fervorosa, Mariana y Antigua Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Gines.  
Decreto Prot. Nº 3225/11, de fecha 18 de Noviembre de 2011

Fervorosa e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Descendido de la Cruz y Ntra. Madre y Sra. de la Amargura y Santa Ángela de la Cruz, de Dos Hermanas.  
Decreto Prot. Nº 3246/11, de fecha 24 de Noviembre de 2011

Hermandad de Penitencia de Nuestro Soberano Redentor Jesús Nazareno y Santa Cruz en Jerusalén, de Herrera.  
Decreto Prot. Nº 3277/11, de fecha 28 de Noviembre de 2011

## Confirmación de Juntas de Gobierno

Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad del Stmo. Sacramento y Archicofradía de Nazarenos de la Sgda. Expiración de Ntro. Sr. Jesucristo y María Stma. de las Aguas, de Sevilla.  
Decreto Prot. Nº 3002/11, de fecha 2 de Noviembre de 2011

Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad del Stmo. Cristo de Burgos, Negaciones y Lágrimas de San Pedro y Madre de Dios de la Palma, de Sevilla.  
Decreto Prot. Nº 3003/11, de fecha 2 de Noviembre de 2011

Hermandad Carmelita de las Maravillas de María y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Paz y Ntra. Sra. del Carmen en Sus Misterios Dolorosos, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3011/11, de fecha 2 de Noviembre de 2011

Real e Ilustre Hermandad del Dulce Nombre de Jesús, Ntra. Sra. de la Salud y San Ignacio de Loyola, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3024/11, de fecha 3 de Noviembre de 2011

Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Stmo. Sacramento, Ntro. Padre Jesús Nazareno y María Stma.de la O, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3037/11, de fecha 4 de Noviembre de 2011

Real y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Dos Hermanas.

Decreto Prot. Nº 3038/11, de fecha 4 de Noviembre de 2011

Pontificia e Ilustre Archicofradía Hermandad del Stmo. Sacramento del Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3052/11, de fecha 4 de Noviembre de 2011

Real Hermandad de Penitencia y Humilde Esclavitud Mercedaria de Ntro. Padre Jesús Caído, y Archicofradía sacramental de las Animas Benditas del Purgatorio, M<sup>o</sup> Stma. del Rosario y Cofradía de Nazarenos de las Negaciones y Lágrimas de Ntro. Señor San Pedro y N.S.y Madre de los Dolores, de Osuna.

Decreto Prot. Nº 3069/11, de fecha 7 de Noviembre de 2011

Hermandad del Inmaculado Corazón de María, de Torreblanca, Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3110/11, de fecha 9 de Noviembre de 2011

Hermandad de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén, San Juan de la Palma y Ntra. Sra. de los Ángeles, de Los Palacios y Villafranca.

Decreto Prot. Nº 3116/11, de fecha 10 de Noviembre de 2011

Hermandad de la Sta. Cruz y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús en la Presentación al Pueblo y Ntra. Sra. del Amor y Sacrificio, de Dos Hermanas.

Decreto Prot. Nº 3123/11, de fecha 11 de Noviembre de 2011

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Vera-Cruz, Sangre de Ntro. Señor Jesucristo y María Stma. de los Dolores, de Villanueva del Ariscal.

Decreto Prot. Nº 3124/11, de fecha 11 de Noviembre de 2011

Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Osuna.

Decreto Prot. Nº 3151/11, de fecha 14 de Noviembre de 2011

Fervorosa e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús

Descendido de la Cruz y Ntra. Madre y Sra. de la Amargura y Santa Ángela de la Cruz, de Dos Hermanas.

Decreto Prot. Nº 3182/11, de fecha 17 de Noviembre de 2011

Hermandad del Stmo. Cristo de la Pasión y Muerte y Ntra. Sra. del Desconsuelo y Visitación, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3183/11, de fecha 17 de Noviembre de 2011

Real Hermandad Mercedaria de Ntro. Padre Jesús de la Paz en Su Entrada Triunfal en Jerusalén y María Stma. de la Palma, de Marchena.

Decreto Prot. Nº 3184/11, de fecha 17 de Noviembre de 2011

Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Bormujos.

Decreto Prot. Nº 3230/11, de fecha 22 de Noviembre de 2011

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Misericordia y Ntra. Sra. de los Dolores, de El Castillo de las Guardas.

Decreto Prot. Nº 3244/11, de fecha 23 de Noviembre de 2011

Hermandad de la Exaltación de la Santa Cruz de Arriba y María Stma. del Rosario, de Aznalcollar.

Decreto Prot. Nº 3263/11, de fecha 25 de Noviembre de 2011



# Agenda del Arzobispo

## Noviembre de 2011

- |           |        |  |
|-----------|--------|--|
| <b>1</b>  |        | Confirmaciones en la Parroquia de Omnium Sanctorum.  |
| <b>2</b>  | Mañana | Misa de difuntos en el Cementerio de San Fernando de Sevilla.                                      |
|           | Tarde  | Misa de difuntos en la Real Maestranza.  |
| <b>3</b>  |        | Reunión del Consejo de Arciprestes en Betania.   |
| <b>4</b>  | Mañana | Recibe audiencias.   |
|           | Tarde  | Confirmaciones en la Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Bormujos.                    |
| <b>5</b>  | Mañana | Administra el Sacramento del Bautismo en la Capilla de Palacio.                                    |
|           | Tarde  | Misa de Santa Ángela de la Cruz en el Convento de las Hermanas de la Cruz de Sevilla.              |
| <b>6</b>  |        | Misa de clausura del centenario de la Parroquia de la O.   |
| <b>7</b>  |        | Consejo Episcopal.   |
| <b>8</b>  | Mañana | Recibe audiencias.<br>Visita la Cámara de Comercio de Sevilla, acompañado del Sr. Obispo Auxiliar. |
| <b>9</b>  | Mañana | Recibe audiencias.<br>Reunión de los obispos de la Provincia Eclesiástica en Palacio.              |
|           | Tarde  | Bendición de las instalaciones de Ernst&Young.   |
| <b>10</b> |        | Reunión del Comité Ejecutivo en Madrid.  |
| <b>11</b> | Mañana | Recibe audiencias.   |

- 13** Conferencia sobre la familia en la apertura de la XXXIII Semana de la Familia de la Diócesis de Cádiz.
- 14** Consejo Episcopal.
- 15** Mañana Visita el Colegio Albaydar.  
Tarde Misa de Acción de Gracias por el VI aniversario de la adoración perpetua en San Onofre.
- 16** Mañana Recibe audiencias.  
Tarde Bendición de una imagen del Sagrado Corazón en el Seminario de Córdoba.
- 17** Mañana Reunión del quinquenio y decenio de los sacerdotes en la Casa Sacerdotal.  
Tarde Celebra la Santa Misa con vísperas en el Seminario Metropolitano.
- 18** Mañana Recibe audiencias.
- 19** Encuentro con diáconos permanentes en Palacio.
- 21** Asamblea Plenaria en Madrid.
- 22** Asamblea Plenaria en Madrid.
- 23** Asamblea Plenaria en Madrid.
- 24** Asamblea Plenaria en Madrid.
- 25** Asamblea Plenaria en Madrid.
- 26** Mañana Eucaristía de clausura de los 500 años de la fundación de las Hermandades Sacramentales a raíz del viaje de Teresa Enríquez en el Sagrario de la Catedral.  
Encuentro diocesano de laicos en el Seminario.  
Tarde Confirmaciones en la Parroquia de San Luis y San Fernando.
- 27** Misa dominical en la Parroquia del Santo Cristo del Perdón.
- 28** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.  
Tarde Confirmaciones en la Parroquia de los Sagrados Corazones de San Juan de Aznalfarache y cena en el Seminario Menor.
- 29** Mañana Recibe audiencias.
- 30** Mañana Recibe audiencias.  
Reunión con periodistas en el Hotel Al-Andalus.  
Tarde Misa en la Parroquia de San Andrés de Sevilla.